

201700042

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2017

En la Casa Consistorial de Parla, a 3 de agosto de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

PRESIDENTE

DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN

MIEMBROS ASISTENTES:

DÑA MARIA JESUS FUNEZ CHACON  
DÑA MARTA VARON CRESP  
D. FRANCISO JAVIER MOLINA LUCERO

MIEMBRO AUSENTE JUSTIFICACO

D. LUIS MARTINEZ HERVÁS  
D. JOSE MANUEL ZARZOSO REVENGA.



Presidió la Alcaldesa Accidental D<sup>a</sup> María Jesús Fúnez Chacón, actuando de Secretario el Concejal-Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente Dña M<sup>a</sup> del Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario y Viceinteventor Accidental D. Víctor Berastegui Afonso.

Siendo las 09,30 por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR.- Leído el borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de Julio (41) de 2017, se aprueba por unanimidad

2.-LICENCIA 1ª OCUPACION PARA CENTRO DE REHABILITACION LABORAL Y CENTRO DE REHABILITACION PSICOSOCIAL Y CONSTRUCCION DE NUEVO EDIFICIO PARA CENTRO DE DIA PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL, EN AVDA JUAN CARLOS I, 13. EXPTE. 40/2017-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la FUNDACIÓN MANANTIAL licencia de 1ª Ocupación para Centro de Rehabilitación Laboral y Centro de Rehabilitación Psicosocial y construcción de nuevo edificio para Centro de Día para atención de personas con trastorno mental en Avda de Juan Carlos I nº 13.

Para el ejercicio de la actividad referida deberá contar con la licencia correspondiente.

3.-LICENCIA OBRA AMPLIACIÓN DE 6 AULAS DE PRIMARIA Y AULAS DE DESDOBLE EN EL CEIP MADRE TERESA DE CALCUTA, EN CALLE JAIME I EL CONQUISTADOR, 143. EXPTE. 45/2017-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE MADRID, licencia de obras para construcción de 6 aulas de primaria y aulas de

desdoble en el CEIP MADRE TERESA DE CALCUTA en C/ Jaime I el Conquistador nº 143, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**4.-APROBACION PLIEGOS CONTRATACION SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL AYUNTAMIENTO DE PARLA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- Aprobar la Propuesta de Concejal delegado del Área de Personal, Juventud, Deportes, Seguridad Ciudadana, Movilidad, Transparencia y Nuevas Tecnologías en el sentido de aprobar los Pliegos de cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnica para la contratación del suministro y actualización de licencias del software de Microsoft para el Ayuntamiento de Parla y visto el informe de la Técnica de Informática, el Concejal que suscribe propone al órgano competente la adopción de acuerdo, en el sentido de aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, y que prosigan los demás trámites para su adjudicación, y la aprobación del gasto correspondiente de 261.742,26 € más IVA por los cuatro años de vigencia del contrato.

La dirección del servicio se llevará a cabo por Soledad Fernández Marín, Técnica de Informática, y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, el que nombre el Concejal Delegado del Área a la que le corresponda asumir la supervisión y desarrollo de las prestaciones objeto de contrato.”

- Que se diligencien los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas.

**5.-APROBACION PLIEGOS CONTRATACION SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS PARA LA CONCEJALIA DE DEPORTES.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- Aprobar la Propuesta de Concejal delegado del Área de Personal, Juventud, Deportes, Seguridad Ciudadana, Movilidad, Transparencia y Nuevas Tecnologías en el sentido de aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS PARA LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 13.000 €/año, más 2.730,00€ de IVA. El plazo de ejecución de este contrato serán los años 2018 y 2019. El plazo contractual podrá ser prorrogado, de forma anual, para los años 2020 y 2021.

- Nombrar Técnico responsable del contrato al Director de Deportes, D. Alberto Alvarez Filgueira.

- Que se diligencien los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09,50 horas, de todo lo cual como Concejal-Secretario doy fe.

